VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento Nº 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento".-





Modificativa de Contrato №8/2021 Resolución Razonada N°45/2021 Contrato №6/2021

Licitación Pública N°2/2021 Resolución de Adjudicación N°4/2021

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFÉRENTES AREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

Nosotros, RENE MAURICIO AREVALO MATA,

; actuando en mi calidad de Director, Titular y Representante Legal del HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ", institución pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorcetrescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, que en lo sucesivo del presente instrumento se denominara "EL HOSPITAL", personería que compruebo por medio de: a) Acuerdo de Nombramiento en Propiedad, número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, por medio del cual se me nombro como Director Médico de dicha institución a partir del uno de Septiembre de dos mil diecinueve, el cual fue emitido por la señora Ministra de Salud, doctora Ana del Carmen Orellana Bendeck, en base a lo establecido en el Decreto Legislativo Numero DOS MIL DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciocho, y el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve. b) De conformidad a lo establecido en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, el cual expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente; normativa publicada en el Diario Oficial Número cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, del día seis de Marzo del dos mil diecisiete. c) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en los cuales se establece que los Titulares de cada institución son los ejecutores de las contrataciones, competentes para la Adjudicación de los contratos y para la aprobación de las Bases de Licitación o Concurso,





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021
Licitación Pública N°2/2021
Resolución de Adjudicación N°4/2021
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO
DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

quienes son la máxima autoridad, independientemente de cuál sea el origen de su elección Directa, indirecta, o designación, a quienes así mismo se les atribuye la Representación legal, estando facultados para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y **JOSE OMAR FUENTES MERLOS**,

; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare "EL CONTRATISTA", actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE domicilio y Departamento, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo C.V", de este indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cinco cero seis nueve cuatro -uno cero seis-uno; existencia y personería que doy fe de ser legitima y suficiente, por tener a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de dicha Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las diez horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios del Licenciado René García Araniva, inscrita en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles, al Número VEINTITRES del Libro MIL CINCUENTA Y SEIS, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio es como se ha expresado, que su plazo es indeterminado, que entre sus finalidades se encuentra la de otorgar actos como el presente; b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario y suplente de la Sociedad, por la secretaria de dicha sociedad señora Rosa Mirna Jiménez de Fuentes, de la cual consta que en Junta General Ordinaria de Accionistas, en su punto único, por unanimidad fui elegido como Administrador Único Propietario, para el periodo de cinco





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021

Licitación Pública N°2/2021

Resolución de Adjudicación N°4/2021

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO

DEL AÑO 2021". FONDO GENERAL.

años a partir del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que vencerá el quince de junio de dos mil veinticuatro, inscrita el día treinta de abril de dos mil diecinueve en el Registro de Comercio bajo el numero OCHENTA del Libro CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, de la cual consta que fui elegido como Administrador Unico Propietario para el periodo de cinco años a partir del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que vencerá el quince de junio de dos mil veinticuatro; en la cual consta que se me confieren las facultades para otorgar actos como el presente, y en los caracteres antes dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente instrumento de Modificación al Contrato Nº6/2021, en los términos siguientes: I) **RELACION DE ANTECEDENTES:** El Hospital sobre la base del Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP y de la **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** del contrato №6/2021 Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del TITULAR del hospital y deberá formalizarse a través de Resoluciones Modificativas que amerite el caso, las cuales serán suscritas por el Titular del hospital y el Contratista; y éste mismo instrumento acreditara la obligación contractual resultante de dicha modificación y formará parte integral del contrato. II) Que con fecha veintidós de diciembre del año dos mil veinte, se suscribió el contrato №6/2021, derivado de la Licitación Pública №2/2021, con el señor JOSE OMAR FUENTES MERLOS, actuando en nombre y representación en su calidad de Administrador Único de la Sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V.", para proveedor el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021

Contrato Nº6/2021

Licitación Pública Nº2/2021

Resolución de Adjudicación Nº4/2021

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO

DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

"DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$294,209.25) incluyendo IVA; siendo distribuido el día veintitrés de diciembre del año dos mil veinte. III) Que mediante Nota División Dx y Apo. 04.0022-2021, la Dra. Cristina Rivas de Amaya, Jefe División de Diagnóstico y Apoyo; y Dra. Ana Elizabeth Olivares Rogel, Jefe Unidad de **Ultrasonografía**, solicitan al Titular de esta Institución un recurso para cubrir funciones de un Técnico Administrativo en la Unidad de Ultrasonografía, funciones que a partir del 1º de Abril del presente año dejaría de cubrir la Señora Zoila América de Quijada, por ser trasladada a la Unidad de Consulta Externa. IV) Que mediante nota Área de Limpieza 05.05.3.16-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, la Lic. Blanca Marisol de Guevara, Jefe de Servicios Generales y Lic. Emely Georgina Alfaro, Jefe Sección Auxiliares de Servicio y Administradora de Contrato, solicitan al Ing. Jose Omar Fuentes Merlos, Representante Legal de la Sociedad "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V.", modificar el contrato en el sentido de incrementar un (1) técnico de limpieza el cual desempeñará sus funciones en el Área de Ultrasonografía como Técnico Administrativo, por lo que el valor del Incremento es de \$1,327.87 (equivalente al pago de 2 meses y 11 días; del 6 de abril al 15 de junio del 2021). V) Que mediante nota de fecha 25 de marzo de 2021 la sociedad "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V.", manifiesta su aceptación en realizar la modificación de incremento bajo los mismos términos y condiciones del contrato actual. VI) Que mediante correo electrónico, enviado por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional (UFI), certificó la asignación de fondos, con el monto y el número del cifrado





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato №6/2021 Licitación Pública №2/2021 Resolución de Adjudicación №4/2021 O OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL

Resolución de Adjudicación N°4/2021 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

presupuestario 2021-3203-3-0201-21-1-54307 para la Modificativa de Incremento al Contrato Nº6/2021. VII) Que la Dirección del Hospital a efecto de cumplir con la Leyes y Normas legales, de conformidad a lo establecido en el Art. 83-A Inciso primero de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) (Modificativas) y Cláusula Décimo Sexta del referido Contrato; en uso de sus facultades legales, emitió Resolución Razonada Nº45/2021 en la cual autoriza se modifique el contrato 6/2021 suscrito con la Sociedad "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V " en el sentido de incrementar un recurso de limpieza al "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL, conforme lo recomendado por la Administradora de Contrato y la anuencia de la Sociedad. VIII) Habiéndose dado seguimiento a la ejecución del Contrato Nº6/2021 y considerando que se está ejecutando en las condiciones contratadas; que ambas partes están de acuerdo en la modificativa detallada, y sobre la base del Artículo 83-A de la LACAP, en el cual se establece que se puede introducir modificaciones al mismo, ya sea por interés público o por causa imprevistas u otras circunstancias, modificación que deberá quedar justificada legalmente en un documento como el presente y no deberá de exceder el VEINTE POR CIENTO (20%) del monto contratado originalmente; este Hospital considera factible proceder con la modificativa recomendada. IX) MODIFICACION: El Hospital y la Sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del Contrato Nº6/2021, ACORDAMOS MODIFICAR: A) CLAUSULA CUARTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO. El monto inicial del contrato es por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021
Licitación Pública N°2/2021
Resolución de Adjudicación N°4/2021

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO

DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$294,209.25) valor incluye IVA. El Monto a Incrementar es de UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,327.87); por lo tanto el nuevo monto del Contrato modificado es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$295,537.12); esto según detalle siguiente:

AREA	TECNICO SOLICITADO	COSTO DEL RECURSO	VALOR TOTAL DEL PERIODO DEL 6 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL 2021 (2 MESES 11 DIAS)	MONTO INCIAL DEL CONTRATO	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
Unidad de Ultrasonografía	1	\$569.07	\$1,327.87	\$294,209.25	\$295,537.12

B) CLAUSULA DECIMA: GARANTIA: El Contratista deberá rendir a satisfacción del Hospital, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$265.57) equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del suministro contratado, la cual deberá presentar dentro de los DIEZ (10) DÍAS HABILES siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada de la modificativa de contrato y estará vigente a partir de la fecha de distribución de la modificativa de contrato hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido. (Anexo 3 de las bases de licitación). LA GARANTIA DEBERÁ EXTENDERSE A FAVOR DEL ESTADO





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021

Licitación Pública N°2/2021

Resolución de Adjudicación N°4/2021

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO

DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE SALUD A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "Dra. María Isabel Rodríguez", EN ORIGINAL Y 4 (CUATRO) COPIAS Y <u>DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL</u>; PARA SU POSTERIOR REVISIÓN POR PARTE DE LA UACI Y LA UNIDAD JURÍDICA. X) Las contratantes declaramos que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato Nº6/2021, que no se hubieren modificado por medio de este instrumento, las cuales ratificamos en este acto. San Salvador, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

DR. RENE MAURICIÓ AREVALO MATA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA MARIA ISABEL RODRIGUEZ" ING. JOSÉ OMAR FUENTES MERLOS O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

y Servicios, S.A. de C.V.

DOY FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los señores , **RENE MAURICIO AREVALO MATA**.





Modificativa de Contrato Nº8/2021 Resolución Razonada N°45/2021

Contrato Nº6/2021
Licitación Pública N°2/2021
Resolución de Adjudicación N°4/2021
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MENSAJERIA Y APOYO LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES AREAS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 15 DE JUNIO
DEL AÑO 2021", FONDO GENERAL.

y JOSE OMAR FUENTES MERLOS,

. San Salvador, a las catorce horas del día catorce de mayo del dos mil veintiuno. **DOY FE.**-

MOTARIO E SALVINO